

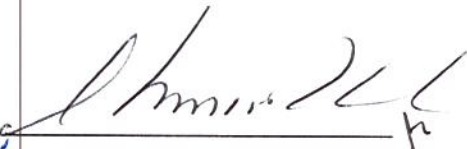
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 77025
Número de orden de compra a modificar: 28448
Entidad compradora: Secretaría de Educación
Nombre del solicitante: Angela Maria Valbuena Vivas
Proveedor: Industria Panificadora El Country Ltda.
Mecanismo de agregación de demanda: Subasta Alimentos PAE
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-04-25 08:50:35


Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la "PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA" que "La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución"; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaria de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratante y la ordenadora del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, las cuales obran en los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra, es el cumplimiento del trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.


Firma ordenador del gasto

Nombre: ANA CAROLINA GUZMÁN GONZÁLEZ FLACYCLAK

Documento: 52145587


Firma de proveedor

Nombre: Luis Armando Sierra Ramirez

Documento: 191293858 Bta

ACTA DE LIQUIDACIÓN

7-32912

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL ORDEN DE SUMINISTRO No. 1962 DEL 17 DE MAYO DE 2018

En Bogotá D.C., las partes de la Orden de Suministro arriba referida proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** "El objeto del instrumento de agregación de demanda es establecer: a) las condiciones para que la SED compre y los proveedores vendan los alimentos para la operación del PAE al amparo del instrumento de agregación de demanda; b) las condiciones de entrega de los alimentos por parte del proveedor; c) la forma como la SED se vincula al instrumento de agregación de demanda; y d) las condiciones para el pago de los alimentos por parte de la SED".
- **FECHA DE INICIO:** 18/05/2018. De acuerdo con el Acta de Certificación de Suministro No 1.
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** 0 / 0%
- **CEDENTE:** N/A
- **CESIONARIO:** N/A
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	N/A	N/A

- **NÚMERO DE ORDEN CCE:** Orden de compra 28448 de 2018 emitida el 16/05/2018, relacionada con el Acuerdo Marco de Precios CCE-559-AG-2017 por la cual se origina la orden de suministro SED 1962 del 2018.
- **FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** 31/07/2018
- **COMPRADOR:** Juan David Vélez Bolívar
- **ORDENADOR DEL GASTO:** Adriana María González Maxcyclak
- **INTERVENTOR:**
 Consorcio Empresarial 2017 (periodo comprendido entre el 18/05/2018 y el 30/06/2018)
 C & M Consultores S.A. (periodo comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/07/2018)
- **SUPERVISOR:** Dirección de Bienestar Estudiantil -- Edwin Giovanny Rodríguez García
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 53.515.290,15
- **MODIFICACIONES:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **VALOR TOTAL DE LA ORDEN INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$ 53.515.290,15
- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:** 31/07/2018
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Finalización del periodo de ejecución pactado entre las partes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 ORDEN DE SUMINISTRO No. 1962 DEL 17 DE MAYO DE 2018

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Registros presupuestales que se afectaron en la orden	3396	\$53.515.290	18/05/2018

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 53.515.290
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 53.206.073
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 53.206.073
Saldos a liberar – SED:	\$ 309.217
Saldo en favor del contratista (pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros):	\$ 0

Observaciones Avaladas por la Supervisión: El saldo a liberar a favor de la SED por valor de \$ 309.217 corresponde a recursos no ejecutados.

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos	\$ 0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado
No tuvo	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó, así:

Consorcio Empresarial 2017 (periodo comprendido entre el 18/05/2018 y el 30/06/2018)
 C & M Consultores S.A. (periodo comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/07/2018)

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No tuvo conciliaciones, transacciones o acuerdos.

6. GARANTÍAS

*Se aclara que el asegurado y/o beneficiario es la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las garantías están establecidas en el "Acuerdo Marco de Precios para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED" CCE-559-AG-2017 de la SA-SI-140-AG-2017.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
 ORDEN DE SUMINISTRO No. 1962 DEL 17 DE MAYO DE 2018

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN


Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de conformidad con lo estipulado en la Orden de Compra 28448-1962. Procede a la liberación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

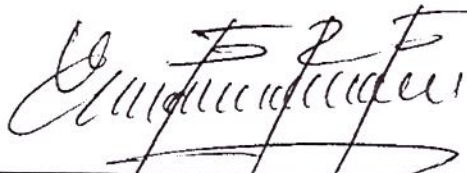
OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan en cabeza del contratista en relación con el cumplimiento de la Orden de Compra.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de esta corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Partes contractuales:

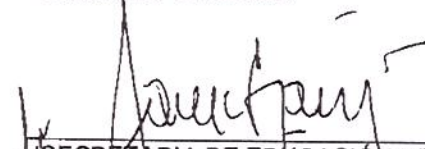

 Firma Contratista
 Nombre: **LUIS ARMANDO SIERRA RAMÍREZ**
 Identificación: 19.293.858
 Cargo: Representante Legal
INDUSTRIA PANIFICADORA EL COUNTRY LTDA
 NIT: 800.064.126-6


 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 NIT: 899.999.061-9
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
 Identificación C.C. No. 79.716.207
 Director de Bienestar Estudiantil
 SUPERVISOR

Elaborado por interventoría:


C&M CONSULTORES S.A.
 NIT: 830.061.474-1
 Representante Legal
FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
 Identificación C.C. No 72.262.547
 INTERVENTOR

Ordenador del Gasto:


 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 NIT: 899.999.061-9
ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
 Identificación C.C. No 52.145.587
 Subsecretaría de Acceso y Permanencia
 Fecha: 22/04/2019 (Ver Nota del respaldo)

Proyectó: Revisó

Nadia Pira - Auxiliar Administrativo y Financiero - Interventoría
 Javier Amórtegui Jaimes - Coordinador Administrativo y Financiero - Interventoría
 María Paula Gómez - Asesora Jurídica - Interventoría
 Andrea Guerra - Gerente Proyecto - Interventoría
 Fabio Serna Londoño - Contratista DBE-SED
 Ángela Valbuena - Contratista DBE-SED